



*MUNICIPALIDAD DE SAN GASPAR IXCHIL HUEHUETENANGO*

---

OFICIO 07-2026-DAFIM—ARLB  
San Gaspar Ixchil Huehuetenango, 10 de marzo del 2026

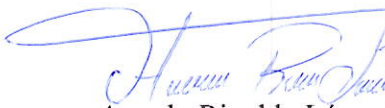
Señor:) (a)  
Acceso a la información Pública  
Municipalidad de San Gaspar Ixchil Huehuetenango  
Presente.

Atentamente me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus labores cotidianas.

El motivo de la presente es para hacerle de su conocimiento que la Municipalidad de San Gaspar Ixchil Huehuetenango no cuenta con ningún tipo de mantenimientos de equipo vehículos inmuebles plantas e instalaciones por el momento correspondiente al mes de enero 2026, dejando como respuesta el oficio girado, en base al artículo 10 del decreto 57-2008 Ley de Acceso a la información Pública numeral No. 14

Agradeciendo su atención al presente. Me suscribo

Atentamente,

  
Amado Rivaldo López Bamaça  
Director de AFIM

